



COMISIÓN DE FACILITACION FRONTERIZA  
Subcomisión de Temas Marítimos  
Punta Arenas, 7 y 8 de abril de 2016

Presidente: Capitán de Navío Sr. Patricio Espinoza Sapunar

Copresidente: Prefecto Mayor Sr. José María Bustos

Estado de avance de temas registrados en acta anterior

1. Eximición del Práctico a embarcaciones de bandera chilena hasta 50 TRG.  
EN DESARROLLO
2. Homologación de normativa respecto a la exención de la exigencia de practica para naves menores, tal como se realizan en sector chileno.  
EN DESARROLLO
3. Solución de conectividad marítima entre Ushuaia – Puerto Williams. Construcción de rampa en puerto de Ushuaia.  
EN DESARROLLO
4. Solución de conectividad marítima entre Ushuaia- Puerto Williams relacionado en el transporte, el cual permitiría un mayor intercambio de pasajeros entre ambas ciudades.  
EN DESARROLLO
5. Implementación de un procedimiento ante derrames de hidrocarburos en áreas de interés común, mediante un plan escalonado, específicamente orientado al canal Beagle.  
EN DESARROLLO
6. Intercambio de información en la gestión de Aguas de Lastre y sedimentos de los buques.  
EN DESARROLLO
7. Intercambio de información sobre buques pesqueros que naveguen en zona de las Estaciones Costeras de Cabo Vírgenes (Argentina) y Punta Dúngen (Chile)  
CUMPLIDO en base a los acuerdos de cooperación vigentes entre Chile y Argentina.

Temas tratados en la presente sesión

**1. Informar sobre levantamiento parcial de cartografía del Lago O'Higgins.**

Este tema no pudo ser informado debido a la ausencia de representantes de la Región de Aysén.

## **2. Facilidades para naves chilenas en el ingreso al puerto de Ushuaia**

Esta Subcomisión acuerda refundir los temas 2 y 3 con la siguiente redacción:

### ***Homologación de normativa respecto a la exención de la exigencia de practica para naves menores que ingresen al Puerto de Ushuaia.***

El representante de Cancillería Argentina informa que este tema continúa siendo estudiado a través de los canales diplomáticos y servicios asociados en el área argentina.

La autoridad marítima chilena reitera la necesidad que se avance en este tema de mucho interés para los operadores privados y deportivos chilenos.

## **3. Homologación de normativa respecto a la exención de la exigencia de practica para naves menores, como en sector chileno.**

Refundido en el punto anterior, por acuerdo de esta Subcomisión.

## **4. Implementación de procedimientos ante derrames de hidrocarburos en áreas de interés común, orientado al canal Beagle.**

La Subcomisión informa, que en el marco de las reuniones de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle, se efectuó la realización durante el año 2015 de un ejercicio de combate a la contaminación efectuado de manera virtual.

En ese sentido para el año 2016 se realizará un ejercicio real organizado en Puerto Williams por la Autoridad Marítima chilena y contará con observadores de la Prefectura Naval Argentina (Autoridad Marítima argentina). Según condiciones climáticas se optará por el 30 o 31 de mayo.

Durante el mes de octubre del año 2016, se realizará, en el Puerto de Ushuaia, un ejercicio de combate a la contaminación organizado por la Prefectura Naval Argentina (Autoridad Marítima Argentina) el cual contará con observadores de la Autoridad Marítima chilena.

Desde el año 2000, la Armada Argentina y la Armada de Chile, en el marco del Tratado de Paz y Amistad, suscrito por ambas naciones, efectúan el ejercicio VIEKAREN en el que entre otras actividades se realizan los ejercicios de control de derrame de hidrocarburos en la zona de Canal Beagle.

Sobre este punto los representantes de la Armada Argentina plantean la posibilidad de efectuar un ejercicio de combate a la contaminación conjunto/combinado a futuro, en el Canal Beagle, que agrupe a la autoridad marítima chilena, la Prefectura Naval Argentina (Autoridad Marítima argentina) y la Armada Argentina. Lo anterior, con el objetivo de aunar criterios respecto al entrenamiento, procedimientos y utilización de material.